HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Sonorable Concejo Deliberante de la Ciudad de las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Decreto Reglamentario N° 1731/04.

Articulo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA Nº 37/2007

Fecha de Sanción: 30/05/2007

Onelia Manera Concejal PTE H.C. Deliberante

PROMULGADA POR DECRETO Nº DE FECHA: /